

AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS
EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESION
ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
9 DE DICIEMBRE DE 1977

Se acordó:

- 1.º — Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al pasado día 24 de noviembre.
- 2.º — Autorizar a Estabanell y Pahisa S.A. para cambio de Estación Transformadora de la calle Poniente a terreno adjunto a nuevo vial paralelo al río Congost.
- 3.º — Aprobar Proyecto técnico presentado por la Asociación de propietarios de la Zona de Finsobe, para construir aparcamiento de 218 plazas, con información pública para reclamaciones.
- 4.º — Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente y en consecuencia ordenar al promotor del edificio levantado en «Can Gili» para que proceda a las obras de urbanización precisas.
- 5.º — Aprobar tarifas propuestas por el adjudicatario de los servicios de recogida de vehículos a motor en la vía pública y remitir el expediente al Gobierno Civil conforme a la legislación en vigor.
- 6.º — Aplicar fórmula polinómica sobre revisión de precios de los servicios de limpieza y recogida de basuras a cargo de la Empresa «COMUSA» que percibirá desde 1 de enero de este año un canon anual de 26.049.443 pesetas.
- 7.º — Declarar vigentes por Silencio administrativo las tarifas que han de regir para el aparcamiento subterráneo de la Plaza Barangé, dando cuenta al Gobierno Civil.
- 8.º — Aprobar Pliego de condiciones económico-administrativas del Concurso para adjudicar en régimen de concesión administrativa la construcción y explotación de un aparcamiento en la Zona de Finsobe con información pública por el tiempo de 30 días.
- 9.º — Rescindir el contrato con la Empresa I.E.A. sobre adquisición de equipo de Emisora y aparatos emisores reflectores por no haber constituido la fianza definitiva y adjudicarlo a la Empresa PHILIPS IBERICA S.A. por la cantidad de 587.047 pesetas con prestación de fianza de 25.000 ptas.
- 10.º — Convocar Subasta para la adquisición de material de escritorio y trabajos de imprenta y encuadernación para el ejercicio de 1978.
- 11.º — Quedar sobre la Mesa el expediente sobre construcción de edificio en las pistas de exámenes para la obtención del título o permiso de conducir.
- 12.º — Conceder al Centro de Previsión y asistencia de Alcoholismo y Toxicomanías instalado en los locales de la Cruz Roja de esta ciudad, una ayuda económica que se consignará en el Presupuesto de 1978.
- 13.º — Aprobar Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por un importe de 67.820.914 pesetas, con destino al Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas y facultar al Alcalde-Presidente asistido del Secretario general para la firma de los documentos que se precisen para la efectividad oportuna.
- 14.º — Aprobar con carácter urgente Moción de la Alcaldía, fijando los importes de las Pagas extraordinarias de Julio y Diciembre con efectos de la Navidad de este año, para los Funcionarios Municipales y Cuerpo de Policía Municipal en cuantía superiores a las actuales. Este acuerdo necesitará para ser ejecutiva las autorizaciones legales correspondientes y las consignaciones presupuestarias pertinentes

Granollers, 10 de diciembre de 1977

El Alcalde,

AIGUAFREDA

PASO LA «FESTA MAJOR»

Un poco pasada por agua, quedó atrás la «Festa Major d'Hivern», con su folklore y su regocijo para grandes y pequeños. Bailes, sardanas, oficios litúrgicos, teatro, «Els Comediants», concursos infantiles, partidos de fútbol, moto-cross, concierto, etc., etc., han llenado por completo los cuatro días y una noche previstos por los organizadores, los mozos del actual reemplazo, que han puesto su juvenil ilusión en conseguir una «Festa Major» para todos los gustos.

Entre las actividades que dejamos de relatar en nuestro «avance» del pasado sábado, cabe destacar la presentación del grupo «Joventut Artística de Calella», ganador del Concurso de Teatro Amateur de Catalunya 1976, con la obra «La cançó de la filla del marxant», de Josep Maria de Segarra Lástima que la baja temperatura que reinaba en «l'envelat» no permitiera a los asistentes disfrutar más la velada. ¿Por qué, en una nueva edición, no se desarrollan algunos de estos actos en el Cine Novelles, en la actualidad cerrado para dicha finalidad? Es una idea que proponemos a los futuros organizadores

SINTOMAS DE ACTIVIDAD CULTURAL

La población vive en las últimas semanas una inusitada actividad en materia cultural, que contrasta ostensiblemente con la atonía manifestada hasta ahora en este capítulo. Tras el ciclo organizado por la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional «La Muntanya», bajo el lema «Avui educar és més difícil», a cargo del doctor Lluís Folch y Camarasa, que fue seguido con gran interés en los medios locales, en las dependencias del antiguo Bar Novelles se celebra, en viernes sucesivos, a las diez de la noche, un ciclo político-cultural, que ha despertado también una gran expectación.

Este ciclo se inició con la presentación del PSAN (Partit Socialista d'Alliberament Nacional dels Països Catalans), y prosiguió con la conferencia-coloquio sobre «Societat i forma de viure al Montseny», a cargo de la antropóloga Françoise Bretón; la presentación de la «Associació Catalana de la dona», por su presidente Anna Mercader, y la charla «Sintesi històrica d'Aiguafreda», a cargo del sacerdote-historiador Antoni Pladevall, profesor de la Universidad de Barcelona.

Para hoy, sábado, Dios mediante, y superado ya el paréntesis que ha supuesto la «Festa Major» aiguafredense estaba previsto que continuará la serie, con el tema de los objetores de conciencia, que ha despertado también un gran interés en los medios locales.

Navarrete

BANDO

PARA EL ALISTAMIENTO DEL AÑO 1978

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que con arreglo al artículo 51 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, todos los españoles varones nacidos desde el 1.º de marzo al 31 de diciembre de 1958 y desde el 1.º de enero al 30 de abril de 1959, están obligados a pedir su inscripción en el alistamiento de uno de los Ayuntamientos siguientes:

- a) En el de su nacimiento.
- b) En el que estén empadronados sus padres o tutores aunque el mozo no viva en él.
- c) En otro, distinto de los anteriores, donde vivan por razón de su profesión, estudios, arte, oficio, actividad u otra accidental, siempre y cuando, justificando estas circunstancias se inscriban en el primer semestre del año correspondiente.

d) En el de residencia de los familiares sostenidos por el mozo, si éste se considera con derecho a prórroga de primera clase.

Por tanto debiendo formarse las listas preliminares para el alistamiento de 1978, se recuerda el deber de inscripción de todos los mozos que hayan nacido desde el 1.º de marzo al 31 de diciembre de 1958 y desde el 1.º de enero al 30 de abril de 1959, quedando advertidos, tanto los interesados, como sus padres o tutores que, de no haberlo efectuado anteriormente, están obligados a solicitar la inscripción antes del día 31 del mes corriente y, en caso de no hacerlo, incurrirán en la responsabilidad y sanción que señala el artículo 677 del precitado reglamento.

♣ Dado en Granollers, a 15 de diciembre de 1977.

El Alcalde-Presidente